



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 2
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 7 de marzo de 2025, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Néstor Singer Contreras
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Mauricio Olavarría Gambi
Irene Magaña
Antoine Faure
Rafael Chavarría
Édinson Muñoz Arias
Jaime Retamal
Nelson Paulus
Marco Villalta
Verónica Rocamora
Sergio González
Carolina Cabrera Matus

Decana
Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Postgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Estudios Políticos
Representante de la Escuela de Psicología
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de la FAHU ante el Consejo Académico
Representante de funcionarios y funcionarias

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Rolando Álvarez Vallejos
José Sebastián Briceño Domínguez

Departamento de Historia
Representante del Departamento de Filosofía

AUSENTES

Jennifer Abarca
Javiera Lasdis Hernández
Patricio Contreras

Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

INVITADOS

Silvy Contreras
Constanza Herrera
Elisa Loncón

Departamento de Educación
Departamento de Educación
Departamento de Educación

Tabla

1. Informe de la Decana
2. Informe del Vicedecano de Docencia
3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
4. **Punto de tabla Nº 1:** Aprobación del acta del consejo anterior
5. **Punto de tabla Nº 2:** Actualización de la Comisión por Puntaje del Departamento de Historia
6. **Punto de tabla Nº 3:** Apelación al proceso de Jerarquización de la doctora Marcela Contreras



Desarrollo

1. Informe de la decana

1.1. Importancia de las sesiones de los consejos de las unidades

- Es necesario que los Consejos de Departamentos y Escuelas se reúnan mensualmente, hayan o no puntos de tabla, pues en ellos se debe comunicar la información clave para tener una imagen de lo que pasa en la universidad. El rol del consejero de departamento o escuela es dar a conocer y promover el debate de los puntos tratados en los Consejos de Facultad.
- Édinson Muñoz indica que está de acuerdo con que los consejos se reúnan regularmente, pues en el último tiempo se han enviado puntos importantes de aprobar mediante actas circulares, lo que evita la discusión sobre puntos importantes como contrataciones y aprobación de cursos.
- Cristina Moyano explica que, en relación con las contrataciones de reemplazo por el permiso sin goce de sueldo de Marco Barraza, estas ya habían sido aprobadas por el Consejo. No obstante, hubo un cambio por la vuelta de Barraza. En relación con los cursos, estos son cursos cerrados que corresponden a licitaciones o tratos con entidades gubernamentales, por lo cual no tiene mucho sentido traer dichos cursos a la reunión del Consejo de Facultad, excepto que haya una situación especial que lo amerite. No obstante, a veces se producen situaciones desconocidas por el consejo, como una información sobre una nueva carrera del Departamento de Estudios Políticos conocida por un llamado de la VRA.
- Édinson Muñoz indica que está de acuerdo con lo expuesto. Solo aclara que se refería al caso de un profesor que fue recontratado por un $\frac{1}{4}$ de jornada. La experiencia muestra que un $\frac{1}{4}$ de jornada no tiene un impacto muy decisivo. En el caso de los cursos, se refería a un proyecto de curso de derechos humanos. El problema es la exigencia de pronunciamiento, pues no se considera que la falta de respuesta es una abstención, lo cual es perfectamente válido. En relación al acta circular, indica que esta debe manejarse con cautela.
- Mauricio Olavarría responde a la información sobre una eventual nueva carrera de su departamento. Considera que el comentario de la decana es inapropiado, pues sugiere que se está haciendo algo por fuera de la facultad. Por tanto, aclara que se accedió a la VRA para conocer el procedimiento, puesto que es la unidad especializada que puede informar sobre procedimientos y apoyos técnicos. Cuando se tome la decisión final en el DEP respecto de una nueva carrera de pregrado, la normativa de la universidad indica que debe ser discutida en el Consejo de Facultad. El contacto con la VRA solo se debió a la búsqueda de información.
- Cristina Moyano aclara que la Vicerrectora la llamó para exponer una situación que desconocía y, por la explicación dada, entendió que se estaba creando una nueva carrera.

1.2. Reglamento de elecciones

- El reglamento no terminó de votarse en la última reunión del Consejo Académico. En esta instancia, se preguntó sobre el quórum para la elección de autoridades unipersonales y para la constitución de los consejos. Se dio por hecho que el quórum exigido para la elección del Consejo Universitario se extendía para todas las otras elecciones. Considerando la triestamentalidad, es necesario aclarar el tema del quórum exigido. Otro tema fue el universo de electores. Están los requisitos para ser candidatos, pero no para ser elector. En relación con la votación de los profesores por hora, se están haciendo las consultas a la contraloría dado que el Reglamento Orgánico no se refiere a este tipo de profesores, sino que considera a los académicos por hora, los cuales deben ser seleccionados, evaluados y jerarquizados. La situación es compleja, ya que deben realizarse elecciones entre la segunda quincena de abril y el mes de mayo.
- Néstor Singer expresa que está de acuerdo con aclarar el quórum exigido para cada estamento para que las reglas estén claras antes de las elecciones. También indica que no existe claridad sobre la presencia de profesores por hora en la composición del 66%.



- Cristina Moyano explica que no se ha resuelto la inclusión de los profesores por hora en ese porcentaje. Además, los departamentos tendrán que tomar una decisión sobre su composición y su propensión a la paridad de género.
- Sergio González complementa la información planteando que el grado de avance del reglamento es lento. Su interpretación del momento releva tres puntos: a) la complejidad expresada en improvisación, sin apresto para la reflexión más depurada, b) se ha avanzado de cierta complejidad de riesgo a una complejidad de sensatez y existe una mayoría que está por cuidar la gobernabilidad de la universidad, velando por el protagonismo del estamento académico, y c) la fijación de quórum es trascendente, pues se relaciona con tomar en serio la triestamentalidad, pues le da validez y legitimidad a los representantes de cada estamento. Al respecto, existe preocupación por la participación de los estudiantes, por lo cual se llegó a la decisión que tiene que haber un quórum para la primera elección y otro para la segunda.
- Cristina Moyano sostiene que hoy se elige sin quórum y fijar uno implica mayor legitimidad y representatividad. Por ello, el consejo académico acordó que en la segunda votación habrá un quórum, pero menor al de la primera elección. Si no se alcanza, se distribuirán los votos de los que sí votaron.
- Sergio González insiste en la lógica de la sensatez, pues sostiene que no había una actitud madura en el consejo frente a lo que se discutía. El acuerdo es que se respeta el principio de la triestamentalidad, pero se la toma en serio. En relación con el voto de los profesores por hora, hubo cartas y llamadas telefónicas para poner en tabla nuevamente ese punto. En ese sentido, hay voluntad de que el Reglamento de Elecciones sea lo más amplio posible.
- Cristina Moyano indica que en el consejo había voluntad de que los profesores por hora tuvieran presencia en el consejo universitario. El punto quedó sujeto al pronunciamiento de la contraloría, pues según el Estatuto Orgánico los profesores por hora no tienen representación, por lo cual su inclusión podría ser objetada.
- Sergio González sostiene que, reconociendo la complejidad, hay una lógica positiva. Con el Consejo Universitario constituido en mayo, se reformulará lo que sea necesario del reglamento.
- Cristina Moyano aclara que tampoco está claro si para la elección del Consejo Universitario se puede presentar un decano o un director. El reglamento sostiene que todos los representantes deben ser electos, pero no se establece inhabilidad. El Consejo Universitario es un órgano legislativo y los decanos son ejecutivos.
- Mauricio Olavarría señala que actualmente hay incompatibilidad entre ser director de departamento y ser candidato para el Consejo Académico. Respecto al Reglamento de Elecciones, es necesario tener mayor claridad sobre los detalles y los quórum que se exigirán por estamento.
- Nelson Paulus pregunta si el eventual representante de los profesores por hora se incorpora con derecho a voz y voto.
- Cristina Moyano responde que sí tendría derechos a voz y voto.
- Édinson Muñoz pregunta que, si un reglamento es aprobado por contraloría, debe votarse por la comunidad universitaria.
- Cristina Moyano indica que el reglamento es general, por lo cual tendrá que ser revisado por el Consejo Universitario una vez que este se constituya.
- Rolando Álvarez propone que, cuando se envíe el documento con el Reglamento de Elecciones, se haga un breve resumen de cómo se resolvieron los principales puntos en discusión.

1.3. Renovación del contrato de Marco Barraza

- En el caso de Marco Barraza, la renovación se realizó en el marco de la Resolución 1657, la cual todavía se encuentra vigente. Esta indica que el permiso sin goce de sueldo es por dos años y puede ser renovado por dos periodos iguales cuando se presta servicio a nivel gubernamental.

1.4. Convenios de desempeño

- Se solicita el envío de aquellos convenios pendientes y los que deben ser ajustados. También es necesario enviar el informe de actividades acompañado de la precalificación correspondiente.

1.5. Aumentos de grado

- Se envió la información de los cambios de grado. Dado que hay funcionarios que están apelando, se sugiere que los directores orienten para indicar que la decisión no fue discrecional, sino que se aplicó el modelo. Si hay un funcionario que cumple con los requisitos y no se le asignó un cambio de grado, este debe apelar.
- Mauricio Olavarría plantea que tiene una opinión crítica de la política de la gestión del personal no académico, pues es preciso más flexibilidad y darle más oportunidades. En los departamentos y escuela, está el núcleo fundamental que sustenta el cumplimiento de la misión de la universidad.
- Cristina Moyano indica que hay una mesa de los funcionarios que está viendo este tema con la Vrifyl, ya que el incremento salarial por aumentos de grado es muy bajo. Si no se reconoce el quehacer de las personas y no se les da un buen incentivo, estas buscarán mejoras retirándose de la unidad.
- Néstor Singer manifiesta su acuerdo con lo señalado, pues la carrera funcionaria tiene limitaciones al desarrollo de los funcionarios. Mientras esto no se solucione, es necesario motivar para que los funcionarios se perfeccionen.
- Cristina Moyano indica que un problema se genera cuando el propio departamento no tiene un cargo para asignarles a esos funcionarios que se gradúan de una carrera profesional. En general, se aspira a profesionalizar la gestión de la universidad, pero esto se ve obstaculizado por los concursos internos y los funcionarios puestos a disposición. Los procesos de evaluación del desempeño de los funcionarios no están bien ajustados, pues están asociados a una remuneración. Todos apelan si no se les coloca un 10. El proceso de evaluación debería estar separado de la remuneración.
- Néstor Singer plantea que las evaluaciones no son solo un problema con funcionarios, sino también con los académicos. Ellos aspiran solo a una calificación de sobresaliente.
- Mauricio Olavarría sostiene que el problema se da porque la carrera funcionaria es tradicional y anticuada. La calificación la pone el jefe directo y allí se produce una tensión. Los reclamos se hacen a la junta calificadora, después al Rector. Entonces, para evitar tensiones, se califica como bueno. Hay que repensar el sistema de calificaciones y el procedimiento.

2. Información del Vicedecano de Docencia

2.1. Admisión y matrículas

- Se realizaron diferentes actividades de difusión de todas las carreras de pregrado. Se contó con una serie de visitas a ferias presenciales. En relación con la inducción, se ha efectuado un seguimiento con la base de datos enviada por Admisión. Se ha insistido para que los estudiantes participen en talleres y realicen las pruebas de diagnósticos, lo cual en pedagogía es clave. Si se requiere más tiempo para que algunos estudiantes puedan rendir las pruebas de diagnóstico, es necesario informarlo porque este es un antecedente importante para la acreditación. Estamos a punto de iniciar el proceso de acreditación institucional, lo que hace que la información de admisión sean clave. En dicho proceso, se hará un sorteo de carreras que deben iniciar el proceso de autoevaluación. En efecto, por cada 10 carreras de pregrado, tres deben ser seleccionadas. A estas carreras se le proporcionará un acompañamiento para solucionar la disparidad de datos que tiene la universidad. En relación con los cupos, la FAHU pudo completar todos sus vacantes, excepto la carrera de Pedagogía en Filosofía que tenía 35 cupos. La FAHU tiene la carrera con más matrícula y con más postulación. Es importante indicar que más del 80% de los estudiantes entran por medio de la PAES. Es preciso aumentar los mecanismos de ingreso especial para carreras que no llenan sus cupos.
- Edinson Muñoz sostiene que hay que abordar con cautela el ingreso por vías especiales. En el caso de Traducción, 30% de los estudiantes ingresa por vías especiales. Las políticas de inclusión son importantes, pero estos estudiantes se diferencian mucho de los estudiantes con ingreso PAES.
- Cristina Moyano explica que no hay mecanismos de acompañamientos a aquellos estudiantes que ingresan con becas de inclusión. El problema no es el ingreso, sino la tasa de retención. Muchos de estos

estudiantes se retirarán porque no logran un buen rendimiento y eso se debe a que no hay un acompañamiento adecuado.

- Édinson Muñoz señala que le llama la atención que se asignen cupos especiales a carreras que no tienen problemas de matrícula, cuando debieran asignarse a carreras que tienen problemas con su matrícula. Además, estos estudiantes no usan los mecanismos de mentoría ni los proporcionados por el PAIEP.
- Saúl Contreras indica que el problema es cómo se hace el acompañamiento. Los mecanismos creados no han impactado en la permanencia de los estudiantes. La malla de bachillerato debiera estar en relación con las carreras a las cuales se destinarán a sus egresados. Se requiere de un buen análisis para ver la posición de cada departamento y escuela al respecto.
- Mauricio Olavarría sostiene que este tema es trascendente. Hay tres procesos que es necesario tener en cuenta: ingreso, retención y acceso al mundo laboral. El Departamento de Estudios Políticos, de 35 vacantes, ha llegado a 48. El rendimiento de los estudiantes no es homogéneo, pues las personas que se matriculan por sobrecupo presentan déficit. Estos jóvenes no asisten a los apoyos remediales. En el departamento, se está haciendo un rastreo para analizar el rendimiento, egreso y empleabilidad por distintos tipos de ingreso. Respecto a los incrementos de matrícula, eso afecta el proceso educativo.
- Cristina Moyano plantea que es necesario pensar cómo hacer más atractiva la oferta de las carreras, especialmente las que presentan dificultades de llenar sus cupos. Al respecto, relata el caso de la Licenciatura en Historia, la cual efectuó algunas modificaciones que hicieron que se condujera a la gestión cultural y a una disminución de años para obtener el grado.
- Néstor Singer plantea que la política de aumentar las matrículas de las carreras pone en jaque los procesos de formación, pues, por ejemplo, en el caso del DLL este aumento no se condice con la infraestructura disponible.
- María Soledad Loyola indica que en psicología existe la imposibilidad de recibir estudiantes con movilidad reducida, pero entraron dos estudiantes con dichas limitaciones por la vía de la inclusión. A pesar de que se dice que no es posible, se sigue aceptando estudiantes. En psicología, faltan alrededor de 100 salas.
- Antoine Faure señala que esas medidas de aumento de cupo no consideran las variables demográficas. En el país, ha ido disminuyendo la cantidad de jóvenes.
- En relación con los ajustes o rediseños curriculares, Saúl Contreras sostiene que existe una serie de instrumentos y un flujo de creación de nuevo programas. Respecto de la virtualización, señala que el curso de virtualización de la docencia será impartido para toda la universidad. Este curso es asincrónico y tiene niveles básico, intermedio y avanzado. Eso ha permitido la mantención del equipo de virtualización. Sobre la flexibilidad curricular, se busca avanzar introduciendo actividades asincrónicas. Eso reduciría la carga y exigencia de la infraestructura. Por ejemplo, los procesos de titulación, seminario o tesis, podría impartirse en una modalidad más híbrida.
- Marcelo Díaz plantea que los problemas de infraestructura impactan negativamente en los estudiantes. El año pasado el Departamento de Filosofía estuvo con un problema grave. Las autoridades se han comprometido con los diversos estamentos que en marzo estarían los baños. Sin embargo, todavía no se inician las obras. Se sospechó que en ellos habría asbestos, pasaron seis meses y llega un correo de dos líneas que decía “no hay abesto”, sin que hubiese habido presencia de técnicos especializados que hicieran tal diagnóstico.
- Marco Villalta plantea la situación de la Escuela de Psicología que tiene problemas con el ascensor y baños, cuyos arreglos han sido prometido, pero que no se han realizado. Le preocupa la pérdida de credibilidad de la autoridad, pues es serio e inaceptable que los compromisos no se cumplan.

2.2. Inicio de clase

- Los cursos sellos se ofrecerán en el marco de la formación integral para toda la universidad. Se envió la convocatoria para las ayudantías. A la fecha, existen 99 secciones sin salas. En relación a los cupos, los cursos con menos de 10 estudiantes se deben cerrar. Si se cierra un curso, se debe modificar el contrato de los profesores por hora. También se van a revisar los electivos, los cuales no deben abordar cualquier tema, sino que aquellos que corresponden a la especialidad y deben ser diferentes de los cursos sellos y

los cursos integrales. Solo se mantendrán cursos con menos de 10 estudiantes que correspondan a los dos últimos niveles. Excepcionalmente, se autorizará cursos con pocos estudiantes por razones metodológicas, infraestructura o por requerimientos de TICs. Sobre cuarenta, un curso se pueden dividir en dos secciones. Finalmente, se señala que los cursos preferentemente deben estar a cargo de los profesores de jornada. Si se llega a cerrar un curso sello, Pablo Valenzuela será el encargado de informar directamente a los estudiantes.

- Antoine Faure sostiene que es más adecuado para un buen proceso de aprendizaje el que hay pocos estudiantes. En este sentido, cabe la pregunta por lo que se pierde cuando se imparte asignaturas con salas muy pobladas. El cierre de cursos de menos de 10 estudiantes se aborda financieramente, no académicamente.
- Cristina Moyano explica que, en relación al tema de la cantidad de estudiantes por asignatura, no existe una respuesta única, sino que depende de la naturaleza de la asignatura. El problema se origina cuando se toman decisiones homogeneizante. ¿Cómo se asegura la especialidad cuando hay pocos estudiantes que optan por ella? Es necesario mayor flexibilidad y no una visión homogeneizante. Un curso teórico no debiera ser solo expositivo, porque ello no garantiza el aprendizaje. Es relevante discutir el tema desde el punto de vista académico: mantener la electividad y revisar el tema de los 40 estudiantes. Actualmente, la política financiera no permite abordar lo pedagógico, la tónica es tener las salas llenas. Al respecto, es necesario un consejo de facultad que se enfoque en debatir este tema.
- Saúl Contreras coincide con la necesidad de incorporar la dimensión académica, considerando la actualización del modelo educativo que se está llevando a cabo. En relación con los procesos de diagnóstico de los estudiantes nuevos, este es un buen insumo tanto para los procesos de acreditación como para las asignaturas. Para ello, es preciso incorporar su discusión en los comité de carrera. En relación a la acreditación, habrá una selección de carrera que deberán hacer un reporte de autoevaluación. Este es muy distinto a los anteriores, pues hay nuevos estándares. Se requiere trabajo de recolección y sistematización para superar las discrepancias de datos entre la facultad y la universidad. Si bien los formularios son más breves, eso no indica que sean menos complejos. Lo más seguro es que afines de año se solicite el informe de autoevaluación.
- Lorena López plantea el problema de los cursos de prestación de servicios a cargo del Departamento de Educación. Algunas carreras no siguen los criterios, por lo cual le preocupa que se cierre un curso y se le asigne tal responsabilidad al departamento. Le preocupa qué se hará con esos profesores cuyas secciones se cierren.
- Néstor Singer señala que se han cursado los pone término, pero en muchos casos no se actúa oportunamente. En el DLL, se da el caso de un profesor que desde mayo se le notificó el pone término y todavía recibe sueldo.

3. Información del Vicedecanato de Investigación y Postgrado

- Jorge Castillo informa que el Magíster en Literatura fue acreditado por cinco años. En el caso del Magíster en Ciencias de la Comunicación, se puso un recurso de reposición y se le asignaron tres años. El siguiente proceso de visita de pares es al Magíster en Historia a finales de mayo.
- Verónica Rocamora pregunta por las orientaciones sobre virtualización y su efecto en los procesos de acreditación.
- Jorge Castillo explica el caso del Magíster en Educación que pasó a modalidad híbrida y se acreditó por tres años. La virtualización no afecta negativamente la acreditación. En relación a la investigación, la facultad se adjudicó 3 proyectos Fondecyt nuevos, 8 Dicyt regular y 4 Dicyt de apoyo a la investigación. Las matrículas de postgrado son hasta el 16 de marzo. En el Doctorado en Artes y Humanidades, hubo 26 postulaciones y se aceptaron 11 estudiantes con trayectorias muy variadas. En general, las matrículas de postgrado van a la baja. Se constituyó una red de postgrado en el Consorcio de 17 universidades. Se felicita al Departamento de Historia por la nueva indexación en Scielo de la revista Historia Social y de las Mentalidades. En la facultad se creó un Grupo de investigación en Sostenibilidad Cultural y las



Humanidades, en la que está integrada la profesora Eugenia dos Santos. Se realizará un lanzamiento de este grupo que se informará oportunamente.

4. **Punto de tabla Nº 1:** Aprobación del acta del consejo anterior
 - Votación:
 - Sí: se aprueba por unanimidad el Acta del Consejo Ordinario Nº 1 del 2025.
5. **Punto de tabla Nº 2:** Actualización de la Comisión por Puntaje del Departamento de Historia
 - Jorge expone la propuesta del Departamento de Historia de que la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico quede integrada por los doctores Hernán Venegas y Rafael Echeverría (internos) y Alessandro Santónico (externo).
 - Votación:
 - Sí: se valida la comisión de puntaje del Departamento de Historia.
6. **Punto de tabla Nº 3:** Apelación al proceso de Jerarquización de la doctora Marcela Contreras
 - Jorge Castillo expone el caso del proceso de jerarquización de la doctora Contreras, en el cual se ratificó su jerarquía actual de asistente. La profesora solicita la reevaluación de algunos criterios, pues estos no fueron considerados. Si se acepta la apelación, es necesario conformar una comisión Ad Hoc. En concreto, los aspectos no considerados fueron haber participado en el diseño de programas y planes de estudios. Ella participó en el diseño de un diplomado.
 - Néstor Singer indica que, en casos anteriores, no se habían expuestos los contenidos de la carta de apelación, sino que se solicitaba que el consejo se pronunciara por aceptar o no la apelación.
 - Jorge Castillo señala que la única diferencia es que se lee la carta. Antes llegaba la carta, pero no se leía. Ahora es tarea de la comisión argumentar si se cumple o no el criterio.
 - Néstor Singer sostiene que se refiere al procedimiento. Es primera vez que se va a discutir la carta. Antes se aceptaba la apelación sin necesidad de conocer los argumentos dados por el o la solicitante.
 - Cristina Moyano recuerda que en consejo se solicitó que la comisión evaluadora diera los argumentos de la aceptación o rechazo de una jerarquización.
 - Édinson Muñoz explica que se sugirió que la Comisión Evaluadora diera un reporte de las razones por las cuales no se cumplía un criterio.
 - Rolando Álvarez indica que se envió por correo el reporte de la profesora y se supone que los consejeros lo leyeron, por lo cual no entiende la diferencia.
 - **Votación:**
 - Sí: se acepta la solicitud de apelación presentada por la doctora Contreras para lo cual se constituirá una comisión ad hoc.
 - Cristina Moyano plantea la posibilidad de que se valide la comisión ad hoc por acta circular, lo cual es aceptado por los consejeros.
 - Édinson Muñoz sugiere revisar el modo de operación de la comisión, pues existen varios casos en que la decisión se ha revertido, lo cual podría llevar a pensar que cae en una arbitrariedad. Sugiere que la comisión se conforme de manera mixta en términos de disciplina.
 - Cristina Moyano plantea que la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico puede ampliarse y tratar de objetivar los criterios de evaluación.
 - Édinson Muñoz concuerda, pues la comisión ha permanecido sin mayores cambios. Cuando se ha preguntado por cómo se entienden los criterios, eso no puede quedar a la interpretación. El instrumento tiene que ser más objetivizado.
 - Cristina Moyano explica que en otras facultades se han hecho esfuerzos por operacionalizar los criterios, aunque es difícil llegar a un acuerdo al respecto. Por tanto, sugiere que Jorge Castillo converse con otras comisiones para ver cómo han objetivado los criterios. En relación a la conformación de la comisión, hay que evaluar su amplitud, especialmente considerando que el Rector sugirió la posibilidad de que haya





FACULTAD DE HUMANIDADES

una persona externa. Además, recuerda que todos los académicos entran a la universidad con una jerarquía provisoria que dura dos años. Hay personas que no se han jerarquizado, por lo cual deben presentar sus antecedentes a la comisión, la cual puede mantener la jerarquía, bajarla o subirla.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

